COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 11.10.2021
COM(2021) 622 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

Informe anual de seguimiento sobre la ejecución del Programa de Apoyo a las Reformas Estructurales (2019)

{SWD(2021) 283 final}

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

Informe anual de seguimiento sobre la ejecución del Programa de Apoyo a las Reformas Estructurales (2019)

INTRODUCCIÓN

Desde 2017, la Comisión Europea gestiona el **Programa de Apoyo a las Reformas Estructurales** (PARE). El PARE, con una dotación presupuestaria de 222,8 millones EUR[1], ayuda a los Estados miembros a diseñar y ejecutar reformas institucionales, administrativas y de fomento del crecimiento.

Las reformas estructurales son, por su propia naturaleza, **procesos complejos**, y su diseño y ejecución requieren conocimientos y capacidades sumamente especializados en todas sus etapas. Además, algunos Estados miembros carecen de la capacidad necesaria para hacer frente a los retos administrativos, económicos y sociales derivados de las reformas estructurales.

El objetivo del PARE es ayudar a los Estados miembros a **hacer frente a estos retos** y **reforzar su capacidad** para preparar y ejecutar reformas de fomento del crecimiento. Esto contribuye a reforzar las instituciones y las administraciones públicas y a mejorar los procesos de gobernanza y el rendimiento y la resiliencia de la economía y la sociedad en general. Lo que se pretende es reforzar la cohesión y mejorar la competitividad, la productividad, el crecimiento sostenible, la creación de empleo y la inversión.

El presente informe ofrece una visión general de las **medidas financiadas en el marco del PARE de 2019**. Describe el proceso de selección y ejecución de los proyectos, y da cuenta de los resultados obtenidos hasta el momento por medio de los proyectos enmarcados en los PARE de 2017, 2018 y 2019.

EJECUCIÓN DEL PARE DE 2019

2019 fue el tercer año de actividades en el marco del PARE. Al igual que en los dos primeros años, en este tercero se ha puesto de manifiesto que el programa tiene una **gran demanda**: **27 Estados miembros** presentaron **580 solicitudes de ayuda** por un **importe estimado de casi dos veces y media el presupuesto disponible del PARE para 2019**.

La Comisión **evaluó las solicitudes de los Estados miembros con arreglo a los principios y criterios** establecidos en el Reglamento del PARE y **seleccionó 263 solicitudes de 26 Estados miembros**.

Las solicitudes seleccionadas se distribuían entre los principales ámbitos políticos del siguiente modo:

- **27 %**: mercado de trabajo, educación, sanidad y políticas sociales;
- **23 %**: crecimiento y entorno empresarial (incluidos el clima y el medio ambiente);
- **18 %**: gobernanza y administración pública;
- **17 %**: servicios financieros y acceso a la financiación, y

[1] El presupuesto aumentó cuando se modificó el Reglamento PARE original [Reglamento (UE) 2017/825 (DO L 129 de 19.5.2017, p. 1)] por medio del Reglamento (UE) 2018/1671 (DO L 284 de 12.11.2018, p. 3).

- **15 %**: administración de las rentas y gestión de las finanzas públicas.

La mayor parte de las medidas de apoyo estaban dirigidas a:

- digitalizar la administración pública (12 %);
- reforzar los sistemas de educación y formación (8 %);
- mejorar la accesibilidad, eficacia y resiliencia de los sistemas sanitarios (8 %);
- reforzar la protección social y los servicios sociales (7 %);
- desarrollar los mercados nacionales y de capitales a través de las fronteras (6 %), y
- mejorar de la eficacia y la eficiencia del sector público (8 %).

En consonancia con el principio de buena gestión financiera, se dio prioridad a las solicitudes que permitían **una pronta entrega de la ayuda y una rápida ejecución de las reformas sobre el terreno**. Las solicitudes que abordaban **objetivos definidos**, y que podían tener un **fuerte impacto**, también eran prioritarias.

El 92 % de las solicitudes seleccionadas para ser financiadas en el marco del PARE de 2019 guardaban relación directa con las prioridades estratégicas de la UE:

- el 62 %, con la ejecución de reformas en respuesta a los retos destacados en el proceso del Semestre Europeo (recomendaciones específicas por país e informes por país);
- el 21 %, con la ejecución de las prioridades de la Unión (unión de los mercados de capitales, mercado único digital, unión de la energía y clima, etc.);
- el 5 %, con la ejecución del Derecho de la UE, y
- el 4 %, con la ejecución de programas de ajuste económico de la UE.

El 8 % restante estaba relacionado con la ejecución de reformas de los Estados miembros relativas a otras prioridades.

A 31 de enero de 2021, se habían completado el **20 %** de los proyectos de apoyo a las reformas ejecutados en el marco del PARE de 2019 y el **80 %** estaban en curso.

AVANCES EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

En su tercer año de ejecución, el PARE **ha contribuido de forma significativa** a las iniciativas de los Estados miembros para **detectar y superar las deficiencias estructurales** que impiden el diseño y la ejecución de las reformas. Esto incluye:

- **ayudar a revisar los procedimientos legislativos vigentes** (por ejemplo, modificar una ley existente sobre movilidad laboral);
- **detectar deficiencias y formular recomendaciones de mejora** (por ejemplo, en la contratación de soluciones informáticas);
- **mejorar la capacidad de los Estados miembros para definir metodologías y procesos más eficientes** (por ejemplo, mediante el desarrollo de un marco de evaluación del rendimiento de los sistemas sanitarios);
- **fomentar una gestión más eficaz de los recursos humanos** (por ejemplo, ayudando a mejorar la gestión estratégica y la cooperación entre los mandos superiores y los intermedios).

Las medidas seleccionadas y ejecutadas en el marco del PARE de 2019 están diseñadas para garantizar un valor añadido europeo. El PARE **complementa otros programas** y políticas a escala nacional, de la UE e internacional y **promueve la confianza mutua y la cooperación** entre los Estados miembros beneficiarios y la Comisión. Además, las medidas del PARE contribuyen al desarrollo y la ejecución de soluciones que abordan

retos nacionales pero que también tienen un impacto positivo en **retos a escala de la Unión o que implican a varios Estados miembros**.

Un ejemplo ilustrativo de ello son las medidas de apoyo siguientes:

- ayudar a desarrollar planes de acción para favorecer la transición del carbón a otras fuentes de energía, y determinar las fuentes de financiación de la UE disponibles para ello;
- facilitar la movilidad sostenible, diseñar marcos de insolvencia y diseñar y aplicar medidas anticorrupción;
- intercambiar mejores prácticas con Estados miembros que han ejecutado con éxito reformas de la gestión de las finanzas públicas;
- ayudar a los bancos nacionales de fomento de varios Estados miembros a participar en InvestEU.

No forma parte del cometido del presente informe ilustrar los efectos finales de las reformas[2] que puede haber emprendido un Estado miembro como resultado de las medidas de apoyo del PARE. Sin embargo, se puede decir que **el PARE va por buen camino para conseguir su objetivo general**.

Las medidas de apoyo aplicadas en el marco de las tres primeras rondas del PARE, en 2017, 2018 y 2019, **están contribuyendo al diseño y la ejecución de reformas institucionales, administrativas y de fomento del crecimiento**.

Entre los proyectos ejecutados en el marco de las tres primeras rondas del PARE hay 276 que ya han contribuido a producir resultados concretos como los siguientes:

- diseñar una reforma para aplicar la estrategia digital;
- recomendaciones para reforzar la capacidad de los organismos de ejecución del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca;
- desarrollar un análisis coste-beneficio y una estrategia de comunicación en apoyo de la modernización de una vía navegable;
- un proyecto piloto para mejorar la calidad de la preparación de los presupuestos;
- elaborar un manual detallado de gestión de crisis para la autoridad nacional de resolución bancaria.

CONCLUSIÓN

En su tercer año, el PARE ha mostrado un nuevo **aumento de la demanda**, con **27 Estados miembros** que presentaron **580 solicitudes de ayuda** (frente a los 24 Estados miembros que presentaron 444 solicitudes de ayuda en el marco del PARE de 2018).

En general, los tres primeros años del PARE han puesto de manifiesto que el programa puede ayudar a las autoridades nacionales a detectar y superar deficiencias y cuellos de botella estructurales a la hora de diseñar y ejecutar las reformas. Una serie de **resultados específicos** lo demuestran.

[2] De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del PARE, la Comisión debe presentar un informe de evaluación intermedia independiente. En él se examinarán los avances hacia la consecución de los objetivos del programa, la eficiencia del uso de los recursos, el valor añadido europeo del programa y si sus objetivos y acciones siguen siendo pertinentes.

No obstante, aunque las medidas tienen por objeto apoyar el proceso de reforma, **el Estado miembro receptor es responsable del seguimiento efectivo de las medidas y de la ejecución efectiva de las reformas**.

La Comisión seguirá supervisando en los próximos años la adopción de las medidas de apoyo, así como la ejecución de las reformas institucionales, administrativas y de fomento del crecimiento.